DICTAMEN DC-FCV N° 050/2023

POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES (ART. 2 DE LA RES. DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, expide el presente Dictamen avalando el procedimiento para la Obtención de los Precios de Referencia de los ítems a licitar en el llamado de **ADQUISICIÓN DE MICROELEMENTOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

A los efectos de la confección del precio, del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se utiliza el parámetro previsto por el Numeral:

- ✓ **1 "*Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de Publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo",***
- ✓ **4 *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"***.

Para el presente caso, en primer término, se ha obtenido el Presupuesto conforme lo remitido por el área solicitante y que se adecuen a los requerimientos mínimos de las especificaciones técnicas a utilizar en este llamado; que se cita a continuación.

NRO	PROVEEDOR
1	GAOS FARMA SRL
2	MILENIUM EMPRENDIMIENTOS

Seguidamente se ha consultado los precios adjudicados en contratos anteriores de la propia Convocante, identificado como, LCO N° 394846 que fueron adquiridos bajo las mismas condiciones y especificaciones técnicas que se desea emplear para este caso.

Conforme al procedimiento realizado, si bien hay tres presupuestos se aclara que no se ha conseguido combinar las fuentes, que se adecuen a los requerimientos mínimos de las especificaciones técnicas a utilizar en este llamado; tal como se puede verificar en el Formulario de Análisis de Precios de Referencia, en los siguientes items:

- **Item: 4,5,6,7,8,9,10,,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,** si bien se ha realizado la combinación entre la cotización recibida por los potenciales oferentes. A objeto del presente análisis, invocamos la **EXCEPCIONALIDAD** del caso por no poder cumplir con lo que la normativa que enuncia en el apartado de "Método para la elaboración de precios referenciales" donde

debemos de seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más opciones.

Una vez procesados los datos, se ha calculado el promedio y mediana de cada ítem utilizando los precios obtenidos; luego se procedió a comparar los resultados y se eligió el mayor de ellos como precio de referencia para el ítem.

Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Conforme a lo actuado, y cumpliendo a los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Convocante establece los precios de referencia de los ítems a licitar en el llamado para la **ADQUISICIÓN DE MICROELEMENTOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** conforme al FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA adjunto y al procedimiento aquí detallado.

Es mi Dictamen.

San Lorenzo, 05 de octubre de 2023

C.P. Julio Armando
Jefe
Departamento de Contrataciones
FCV-UNA

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

San Lorenzo, 11 de octubre de 2023

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"Descripción: ADQUISICIÓN DE MICROELEMENTOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral **3** (Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.) y **4** (Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo) del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020: **Se procedió a hallar el PROMEDIO y MEDIANA de los precios, luego se compararon los resultados y se eligió el mayor de ellos.**

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Unitario en Gs. (1)	Precio Unitario en Gs. (2)	Precio Unitario en Gs. (3)	Precio Referencial del llamado	Particularidad del rubro en el mercado
1	Caliza en polvo	900	795	1.200	965	
2	Aditivo no nutricional para balanceados	8.200	12.067	10.200	10.200	
3	Sal mineral	1.680	2.175	1.480	1.778	
4	Aditivo no nutricional para balanceados		19.476		9.738	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
5	Aditivo no nutricional para balanceados		19.476	58.000	38.738	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
6	Aditivo no nutricional para balanceados		19.476	14.500	16.988	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
7	Aditivo no nutricional para balanceados		16.110	13.000	14.555	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
8	Aditivo no nutricional para balanceados		16.110	13.000	14.555	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.

9	Aditivo no nutricional para balanceados		14.839	12.000	13.420	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
10	Aditivo no nutricional para balanceados		14.839	10.800	12.820	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
11	Aditivo no nutricional para balanceados	46.000	16.110	55.000	46.000	
12	Aditivo no nutricional para balanceados	15.840	1.610	26.000	15.840	
13	Aditivo no nutricional para balanceados		18.735		9.368	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
14	Aditivo no nutricional para balanceados		6.563	11.800	9.182	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
15	Aditivo no nutricional para balanceados		6.563	9.800	8.182	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
16	Aditivo no nutricional para balanceados			10.800	10.800	No se ha podido obtener un 3er presupuesto con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
17	Aditivo no nutricional para balanceados	44.800	6.563	46.000	44.800	
18	Aditivo no nutricional para balanceados	15.000	6.563	25.600	15.721	No se ha podido obtener tres presupuestos con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
19	Aditivo no nutricional para balanceados		6.563	9.800	8.182	No se ha podido obtener tres presupuestos con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
20	Aditivo no nutricional para balanceados	28.500	6.563	29.800	28.500	No se ha podido obtener tres presupuestos con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
21	Aditivo no nutricional para balanceados	13.800	6.563	14.600	13.800	No se ha podido obtener tres presupuestos con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.

22	Aditivo no nutricional para balanceados		10.186		10.186	No se ha podido obtener tres presupuestos con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
23	Aditivo no nutricional para balanceados		8.468		8.468	No se ha podido obtener tres presupuestos con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
24	Aditivo no nutricional para balanceados	26.000	22.546	30.600	26.382	No se ha podido obtener tres presupuestos con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
25	LISINA	29.600	28.050	28.000	28.550	No se ha podido obtener tres presupuestos con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
26	Aminoacidos Polvo	36.000	34.401	44.000	38.134	No se ha podido obtener tres presupuestos con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
27	Aminoacidos Polvo	32.800	24.346	34.000	32.800	No se ha podido obtener tres presupuestos con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.
28	Aminoacidos Polvo	28.500		28.500	28.500	No se ha podido obtener tres presupuestos con las mismas EETT requeridas a través de los potenciales oferentes ni a través del SICP.

Ítem N°	Fuentes *(señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)*		
	PRECIO (1)	**PRECIO (2)**	**PRECIO (3)**
1	LCO ID N° 394846	MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
2	LCO ID N° 394846	MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
3	LCO ID N° 394846	MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
4		MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	
5		MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
6		MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
7		MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
8		MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
9		MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
10		MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
11	LCO ID N° 394846	MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
12	LCO ID N° 394846	MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
13		MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	
14		MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
15		MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
16			GAOS FARMA SRL
17	LCO ID N° 394846	MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
18	LCO ID N° 394846	MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
19		MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
20	LCO ID N° 394846	MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
21	LCO ID N° 394846	MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
22		MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	
23		MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	
24	LCO ID N° 394846	MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
25	LCO ID N° 394846	MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
26	LCO ID N° 394846	MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
27	LCO ID N° 394846	MILENIUN EMPRENDIMIENTOS	GAOS FARMA SRL
28	LCO ID N° 394846		GAOS FARMA SRL

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	GRACIELA ALONSO
Firma:	
Dependencia:	DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCESOS, DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Gaos Farma S.R.L.
INDUSTRIAS FARMACÉUTICA Y ALIMENTARIA ANIMAL
Tel: 0981444566
contacto@gruporesquin.com
Capiatá RD - 027 N° 1.897

División Farmacéutica | Nutrición Animal | Centro de Producción Animal

N°	ítems	Precio unitario por Kg (IVA incluído)
1	CALIZA EN POLVO (CARBONATO DE CALCIO)	₲ 1,200
2	FOSFATO DICALCICO	₲ 10,200
3	SAL	₲ 1,480
4	NUCLEO VITAMINICO MINERAL PARA CERDOS	NO COTIZA
5	Núcleo vitaminico, minerales y aminoácidos para cerdos, listo para uso -categoría PRE-INICIAL-	₲ 58,000
6	Núcleo vitaminico, minerales y aminoácidos para cerdos, listo para uso -categoría INICIADOR-	₲ 14,500
7	Núcleo vitaminico, minerales y aminoácidos para cerdos, listo para uso -categoría DESARROLLO-	₲ 13,000
8	Núcleo vitaminico, minerales y aminoácidos para cerdos, listo para uso -categoría TERMINACIÓN-	₲ 13,000
9	Núcleo vitaminico, minerales y aminoácidos para cerdos, listo para uso -categoría LACTACIÓN-	₲ 12,000
10	Núcleo vitaminico, minerales y aminoácidos para cerdos, listo para uso -categoría GESTACIÓN-	₲ 10,800
11	Núcleo vitamínico para cerdos	₲ 55,000
12	Núcleo mineral para cerdos	₲ 26,000
13	Núcleo vitamínico mineral para Bovinos Lecheras	NO COTIZA
14	Núcleo vitamínico mineral para Bovinos Lecheras, listo para uso - Categoría TERNERA	₲ 11,800
15	Núcleo vitamínico mineral para Bovinos Lecheras, listo para uso - Categoría LECHERA	₲ 9,800
16	Núcleo vitamínico mineral para Bovinos Lecheras, listo para uso - Categoría DE CORTE	₲ 10,800
17	Núcleo vitamínico para Bovinos Lecheras	₲ 46,000
18	Núcleo mineral para Bovinos Lecheras	₲ 25,600
19	Núcleo vitamínico mineral para ovinos-caprinos, listo para uso	₲ 9,800
20	Núcleo vitamínico para ovinos-caprinos	₲ 29,800
21	Núcleo mineral para ovinos-caprinos	₲ 14,600
22	Núcleo vitamínico mineral para aves, listo para uso	
23	Categoría PONEDORA INICIAL	₲ 14,000
24	Categoría PONEDORA CRECIMIENTO	₲ 12,400
25	Categoría POSTURA	₲ 11,000
26	Categoría POLLOS INICIAL	₲ 14,800
27	Categoría POLLOS CRECIMIENTO	₲ 12,000
28	Categoría POLLOS TERMINACIÓN	₲ 10,800
29	Núcleo vitamínico mineral para equinos, listo para uso	NO COTIZA
30	Secuestrante de micotoxinas	₲ 30,600
31	Lisina	₲ 28,000
32	Metionina	₲ 44,000
33	Treonina	₲ 34,000
34	Colina	₲ 28,500
35	Bio-Colina	NO COTIZA

MILENIUM
EMPREDIMIENTOS

Mateo Estigarribia N° 2831 c/ Pa'i Marcos
Fernando de la Mora
milenniumemprende@hotmail.com
Part.: 0986 67 10 75
Tel.: 0976 77 99 91

Fernando de la Mora 28 de Agosto del 2023.

Presupuesto.

Cliente: Faculta de Ciencias Veterinarias –UNA
Ruc: 80007577-3
Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia km 10.5-Campus Universitario.

Ítems	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Presentación	PRECIO DE REFERENCIA
1	CALIZA EN POLVO (CARBONATO DE CALCIO)	KILO	4.000	8.000	BOLSA	795 ₲
2	FOSFATO DICALCICO	KILO	4.000	8.000	BOLSA	12.067 ₲
3	SAL	KILO	1.500	3.000	BOLSA	2.175 ₲
4	NUCLEO VITAMINICO MINERAL PARA CERDOS	KILO	550	1.100	BOLSA	19.476 ₲
5	NUCLEO VITAMINICOS, MINERALES Y AMINOACIDOS PARA CERDOS, LISTO PARA USO-CATEGORIA PRE-INICIAL	KILO	150	300	BOLSA	19.476 ₲
6	NUCLEO VITAMINICOS, MINERALES Y AMINOACIDOS PARA CERDOS, LISTO PARA USO-CATEGORIA INICIADOR	KILO	400	800	BOLSA	19.476 ₲
7	NUCLEO VITAMINICOS, MINERALES Y AMINOACIDOS PARA CERDOS, LISTO PARA USO-CATEGORIA DESARROLLO	KILO	600	1.200	BOLSA	16.110 ₲
8	NUCLEO VITAMINICOS, MINERALES Y AMINOACIDOS PARA CERDOS, LISTO PARA USO-CATEGORIA TERMINACION	KILO	500	1.000	BOLSA	16.110 ₲
9	NUCLEO VITAMINICOS, MINERALES Y AMINOACIDOS PARA CERDOS, LISTO PARA USO-CATEGORIA LACTACION	KILO	300	600	BOLSA	14.839 ₲
10	NUCLEO VITAMINICOS, MINERALES Y AMINOACIDOS PARA CERDOS, LISTO PARA USO-CATEGORIA GESTACION	KILO	600	1.200	BOLSA	14.839 ₲
11	NUCLEO VITAMINICO PARA CERDOS	KILO	288	575	BOLSA	16.110 ₲
12	NUCLEO MINERAL PARA CERDOS	KILO	285	570	BOLSA	1.610 ₲
13	NUCLEO VITAMINICO MINERAL PARA BOVINOS LECHERAS	KILO	300	600	BOLSA	18.735 ₲
14	NUCLEO VITAMINICO MINERAL PARA BOVINOS LECHERAS, LISTA PARA USO-CATEGORIA TERNERA	KILO	200	400	BOLSA	6.563 ₲
15	NUCLEO VITAMINICO MINERAL PARA BOVINOS LECHERAS, LISTO PARA USO-CATEGORIA LECHERA	KILO	1.600	3.200	BOLSA	6.563 ₲
16	NUCLEO VITAMINICO PARA BOVINOS LECHERAS	KILO	150	300	BOLSA	6.563 ₲
17	NUCLEO MINERAL PARA BOVINOS LECHERAS	KILO	150	300	BOLSA	6.563 ₲
18	NUCLEO VITAMINICO MINERAL PARA OVINOS-CAPRINOS, LISTO PARA USO	KILO	50	100	BOLSA	6.563 ₲
19	NUCLEO VITAMINICO PARA OVINOS-CAPRINOS	KILO	25	50	BOLSA	6.563 ₲
20	NUCLEO MINERAL PARA OVINOS-CAPRINOS	KILO	25	50	BOLSA	6.563 ₲
21	NUCLEO VITAMINICO MINERAL PARA AVES, LISTO PARA USO	KILO	2.000	4.000	BOLSA	10.186 ₲
22	NUCLEO VITAMINICO MINERAL PARA EQUINO, LISTO PARA USO	KILO	200	400	BOLSA	8.468 ₲
23	SECUESTRANTES DE MICOTOXINA	KILO	200	400	BOLSA	22.546 ₲
24	LISINA	KILO	500	1.000	BOLSA	28.050 ₲
25	METIONINA	KILO	150	300	BOLSA	34.401 ₲
26	TREONINA	KILO	200	400	BOLSA	24.346 ₲
27	COLINA	KILO	150	300	BOLSA	0 ₲
28	BIO-COLINA	KILO	150	300	BOLSA	0 ₲

Firma:
Nombre: Felicia Portillo Cabrera
En calidad de Propietaria

Milenium Emprendimientos
de Felicia Portillo

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 03/2021

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Srita. Decana Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GAOS FARMA S.R.L. con RUC N° 80009814-5, domiciliada en Ruta 1 Km 23 Nº 1897, Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por Gabriel Dejesús Resquín González, con Cédula de Identidad N° 797.916, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE MICROELEMENTOS E INSUMOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL - ID Nº 394846**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Seleccionar la oferta más ventajosa para la prestación del **"ADQUISICION DE MICROELEMENTOS E INSUMOS PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL - ID Nº 3948463**, conforme se detallan en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

Gaos Farma SRL

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394846.

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – VITAM IMPENDERE VERO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DECANATO

Esta contratación es PLURIANUAL 2021 y 2022, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción según Resolución F.C.V. Nº 077 de fecha 20/04/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 0115 de fecha 21/06/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	CALIZA EN POLVO (CARBONATO DE CALCIO)	Concret - Cal	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	4.000	8.000	900	3.600.000	7.200.000
2	2	FOSFATO DICALCICO	FOSFATO DICALCICO	CHINA	KILOGRAMOS	4.000	8.000	8.200	32.800.000	65.600.000
3	3	SAL	BESAL	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	1.500	3.000	1.680	2.520.000	5.040.000
4	5	NUCLEO VITAMINICO PARA CERDOS	GABREMIX PORCINO CONCENTRADO	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	288	575	46.000	13.248.000	26.450.000
5	6	NUCLEO MINERAL PARA CERDOS	GABREMIN PORCINO	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	285	570	15.840	4.514.400	9.028.800
6	8	NUCLEO VITAMINICO PARA BOVINOS LECHERAS	GABREMIX BOVINO	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	150	300	44.800	6.720.000	13.440.000
7	9	NUCLEO MINERAL PARA BOVINOS LECHERAS	GABREMIN BOVINO	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	150	300	15.000	2.250.000	4.500.000
8	11	NUCLEO VITAMINICO PARA OVINOS - CAPRINOS	GABREMIX OVIS-CAPRA	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	25	50	28.500	712.500	1.425.000
9	12	NUCLEO MINERAL PARA OVINOS - CAPRINOS	GABREMIM OVIS-CAPRA	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	25	50	13.800	345.000	690.000
10	13	SECUESTRANTES DE MICOTOXINA	LEVAFEED TOXI ADD BLEND	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	200	400	26.000	5.200.000	10.400.000
11	14	LISINA	L-LYSINE	BRASIL	KILOGRAMOS	500	1.000	29.600	14.800.000	29.600.000
12	15	METIONINA	DL-METHIONINE	RUSIA	KILOGRAMOS	150	300	36.000	5.400.000	10.800.000
13	16	TREONINA	L-METHIONINE	BRASIL	KILOGRAMOS	200	400	32.800	6.560.000	13.120.000
14	17	COLINA	CLORURO DE COLINA	BRASIL	KILOGRAMOS	150	300	28.500	4.275.000	8.550.000
									102.944.900	*205.843.800*

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Pérez
DECANA
FCV - UNA

Gaos Farma SRL

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de GS. 102.944.900 (Guaraníes ciento dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos y el monto máximo es de GS 205.843.800 (Guaraníes dos cientos cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2022.

Esta contratación es PLURIANUAL 2021 y 2022, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Fabrica de Alimentos Balanceados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de

Gaas Farma S.R.L

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Gaona
DECANA
FCV - UNA

Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 02 mes Julio y año 2021.

Gaos Farma SRL

DR. GABRIEL DEJESÚS RESQUIN GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GAOS FARMA S.R.L.

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

veterin@vet.una.py . <veterin@vet.una.py>

SOLICITAR EL INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICION DE MICROELEMENTOS PARA LA PROD.2023/4

1 mensaje

DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py> 19 de julio de 2023, 12:59
Para: "veterin@vet.una.py ." <veterin@vet.una.py>

REMITIMOS NOTA
SALUDOS CORDIALES
LIC. ALCIDES RAMIREZ

--

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163

062 - 2023 NOTA SOLICITANDO LLAMADO A LICITACION MICROELMENTOS.pdf
1965K

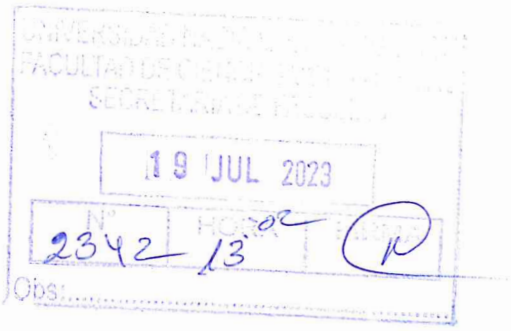

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

F.C.V - D.P.A.B. Nº. 062/2023

San Lorenzo, 19 de julio del 2023

Señora

Prof. Dra. Viviana Ríos, Decana

Facultad de Ciencias Veterinaria – U.N.A.

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar el inicio del proceso de adquisición de los microelementos necesarios para la elaboración de alimentos balanceados correspondiente al periodo 2023/2024; para el cual remitimos, la lista de necesidades y precios referenciales, a la vez acompañamos adjunto la copia de la solicitud de los precios referenciales sin retorno hasta la fecha.

En la tabla se detallan los tipos de Microelementos e Insumos y la cantidad estimada para un periodo de producción de 15 MESES.

N°	INGREDIENTES	Cantidad (Kg)
1	Sal Común	2400
2	Metionina	365
3	Lisina	639
4	Treonina	290
5	Carbonato de Calcio (CALCAREO)	7195
6	Fosfato de Calcio	5755
7	Núcleo Vitamínico para Cerdos	243
8	Núcleo Mineral para Cerdos	243
9	Núcleo Vitamínico para Bovinos	216
10	Núcleo Mineral para Bovinos	216
11	Núcleo Vitamínico para Ovinos	25
12	Núcleo Mineral para Ovinos	25
13	Secuestrantes	243
14	Colina	100
	TOTALES	17955

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarla con mi consideración más distinguida.

P/A

Prof. Dr. Juan Dávalos, Jefe
Dpto. de Producción de Alimentos Balanceados

MILENIUM
EMPREDIMIENTOS

Mateo Estigarribia N° 2831 c/ Pa'i Marcos .2,
Fernando de la Mera
mileniurnemprende@hotmail.com
Part.: 0986 67 10 75
Tel.: 0976 77 99 91

Fernando de la Mora 29 de Junio del 2023.

Nota de Presupuesto.

Sres: Facultad de Ciencias Veterianarias –UNA
RUC: 80007577-3
Tel:
Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia kmIO.5 – San Lorenzo

Presente:

Me dirijo a ustedes con el fin de poner a dispocision el presupuesto solicitado por la Universidad Nacional del.Asuncion –Facultad de Ciencias Veterinarias segun los detalles tecnicos brindados mas abajo detallado en el cuadro:

Nutrientes	Núcleo Vitamínico Mineral para Bovinos Lechera	Núcleo Vitamínico para Bovinos Lechera	Núcleo Mineral para Bovinos Lechera	Mineral para Ovinos - Caprinos	Núcleo Vitamínico para Ovinos • Caprinos	Núcleo Mineral para Ovinos - Caprinos
Vitamina A_UI/kg	4.000.000,00	20.000.000,00	-	8.000.000,00	8.000.000,00	-
Vitamina 03_UI/kg	800.000,00	2.400.000,00	-	800.000,00	800.000,00	-
Vitamina E_UI/kg	12.000,00	30.000,00	-	40.000,00	40.000,00	-
Cobalto_mg/kg	80	-	600	80	-	80
Cobre_mg/kg	4.000,00	-	20.000,00	2.000,00	-	2.000,00
Yodo_mg/kg	403	-	1.240,00	500	-	511,5
Manganeso_mg/kg	16.120,00	-	40.040,00	35.000,16	-	35.100,00
Selenio_mg/kg	40,5	-	405	20	-	20,25
Zinc_mg/kg	24.150,00	-	80.150,00	49.9?9.95	-	50.050,00
BHT*_mg/Kg	100,8	100,8	-	100,8	100,8	-
Bolsas kg	25	25	25	25	25	25
Precios Bolsa	430.110	614.790	495.720	690.120	262.440	328.050

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
29/06/2023
Nº 16 0;W5

Mil Ndientos
de Fe,icla Portillo
Firma: Fernando dt la Mora. Paraguay
Lic. Felícia Portillo Cabrera
En calidad de Propietaria.

MILENIUM
EMPREDIMIENTOS

Mateo Estigarribia N° 2831 c/ Pa'i Marcos 2,
Fernando de la Mora
mileniumemprende@hotmail.com
Part.: 0986 67 10 75
Tel.: 0976 77 99 91

Fernando de la Mora 29 de Junio del 2023.

Nota de Presupuesto.

Sres: Facultad de Ciencias Veterianarias –UNA
RUC: 80007577-3
Tel:
Dirección: Ruta Mariscal Estie;irribia km10.5–San Lorenzo

Presente:

Me dirijo a ustedes con el fin de poner a dispocision el presupuesto solicitado por la Universidad Nacional del Asuncion –Facultad de Ciencias Veterinarias segun los detalles tecnicos brindados mas abajo detallado en el cuadro:

Producto	Emb. Kg	Inclucion por tonelada de balanceado	Precio Gs
Pre inicial 400 (pre iniciador)	20	40%	398.250
Inical 210 (nucleo iniciador)	20	4%	276.750
Lactación 251	20	4%	229.500
Gestación 240	30	3%	248.400
Crescimiento 223	30	3%	233.550
Terminación 130	30	3%	249.750

Los precios son con IVA

Fechas de vencimentos:
Para mantener la calidad de los productos trabajamos con fecha máxima de 6 meses.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
9-1) Cb/2022
D): V(

MILENIUM EMPREDIMIENTOS
Mateo Estigarribia N° 2831 c/ Pa i Marcos
Fernando de la Mora
milenlumemprende@hotmail.com
Part.: 0986 67 10 75
Tel.: 0976 77 99 91

Fernando de la Mora 29 de Junio del 2023.

Nota de Presupuesto.

Sres: Facultad de Ciencias Veterianarias –UNA
RUC: 80007577-3
Tel:
Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia km10.5 – San Lorenzo

Presente:

Me dirijo a ustedes con el fin de poner a dispocision el presupuesto solicitado por la Universidad Nacional del Asuncion –Facultad de Ciencias Veterinarias segun los detalles tecnicos brindados mas abajo detallado en el cuadro:

items	PRODUCTO	Kg/bolsa	Precio Guaranies a Fecha
1	BOVIMIX CONFINAMIENTO PLUS	30	236.779
2	BOVIMIX CONFINAMIENTO ST	25	144.342
3	BOVIMIX LACTACION M + BIOTINA	25	191.484
4	BOVIMIX CRECIMIENTO	20	137.830
5	BOVIMIX INICIAL	20	179.042
6	PROAVEMIX POLLO ENGORDE 4%	20	153.576
7	PROAVEMIX POLLO INICIAL 4%	20	192.359
8	PROAVEMIX PONEDORAS 4%	20	179.917
9	EQUINOMIX SMART HORSE	20	160.283
10	OVINOMIX NUCLEO 700/MS	25	254.761

Firma: Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Fernando de la Mora - Paraguay
Lic. Felicia Portillo Cabrera
En calidad de Propietaria.

DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>

Solicitud de Cotización de Microelementos

1 mensaje

DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py> 30 de mayo de 2023, 12:49

Para: Gaos Farma <gaosfarma@hotmail.com>

Buenos dias, por este medio me dirijo a usted y por su digno intermedio a donde corresponda a fin de remitir la NOTA FCV-DPAB Nº 052/2023, en la cual se solicita Cotización de insumos de Microelementos.

--

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163

052 -2023- NOTA A PROVEEDORES - SOLICITUD DE PRESUPUESTO MICROELEMENTOS-.pdf
397K

DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>

Solicitud de Cotizacion de Microelementos

1 mensaje

DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py> 30 de mayo de 2023, 12:50

Para: indega@indega.com.py

Buenos dias, por este medio me dirijo a usted y por su digno intermedio a donde corresponda a fin de remitir la NOTA FCV-DPAB Nº 052/2023, en la cual se solicita Cotización de insumos de Microelementos.

--

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163

052 -2023- NOTA A PROVEEDORES - SOLICITUD DE PRESUPUESTO MICROELEMENTOS-.pdf
397K

DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>

Solicitud de Cotizacion de Microelementos

1 mensaje

DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py> 30 de mayo de 2023, 12:51

Para: Paola Villar <paolavigo29@gmail.com>

Buenos dias, por este medio me dirijo a usted y por su digno intermedio a donde corresponda a fin de remitir la NOTA FCV-DPAB Nº 052/2023, en la cual se solicita Cotización de insumos de Microelementos.

--

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163

052 -2023- NOTA A PROVEEDORES - SOLICITUD DE PRESUPUESTO MICROELEMENTOS-.pdf
397K

DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>

Solicitud de Cotizacion Microelementos

1 mensaje

DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py> 30 de mayo de 2023, 12:49

Para: Pascual Atilio Segovia Rodriguez <pacosegoviar@hotmail.com>, pacosegovia@hotmail.com

Buenos dias, por este medio me dirijo a usted y por su digno intermedio a donde corresponda a fin de remitir la NOTA FCV-DPAB Nº 052/2023, en la cual se solicita Cotización de insumos de Microelementos.

--

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS

www.vet.una.py

Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2

Telefax: 595 – 21 – 570163

052 -2023- NOTA A PROVEEDORES - SOLICITUD DE PRESUPUESTO MICROELEMENTOS-.pdf
397K

uoc@vet.una.py . <uoc@vet.una.py>

REMISION DE ANALISIS DE PRECIOS DE MICROELEMENTOS

1 mensaje

DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py> 6 de septiembre de 2023, 10:46
Para: "uoc@vet.una.py ." <uoc@vet.una.py>

REMITIMOS EL ANÁLISIS DE PRECIOS RESPECTIVO, ADJUNTAMOS LOS PRESUPUESTO DE GAOS Y MILLENIUM

--

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163

3 adjuntos

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO - MICROELEMENTOS 2023 VERIFICADO.xlsx
27K

Precios 02_09_2023-GAOS.pdf
150K

Presupuesto Micronutrientes FCV-2023-MILLENIUM.pdf
1053K